



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 15/04/16	Hs. 14:20
Numero: 459	Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	2016: Año del Bicentenario de la "Declaración de la Independencia Nacional"

SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Declaración de la Independencia Nacional"

NOTA N° 35 /2016.-
LETRA: SGM-P

Ushuaia, 8 de Abril de 2016.-

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA ADMINISTRACION ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 11-4-16	Hs. 13:20
Numero: 312	Fojas: 2
Expte. N°	
Girado a:	
Recibido:	2016: Año del Bicentenario de la "Declaración de la Independencia Nacional"

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Vocal Legal de la Sindicatura General Municipal en ejercicio de la Presidencia, a efectos de remitirle para su conocimiento el Informe VC N° 02/2016.- referido a la concesión del beneficio jubilatorio otorgado a la Sra. Vocal Contable CP María Teresa MONTILLA.

Sin otro particular aprovecho la presente para saludarlo con distinguida consideración.-

[Signature]
Abog. Silvina L. Oyarzún Santana
Presidente
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

*Deseo al Area legislativo a efecto,
de notificar a los Sres Concejalos,*

12/04/16

[Signature]
Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Al Señor
Presidente del Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Juan Carlos PINO

S / D



ES COPIA FIEL

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Valeria REGUEIRO
Secretaria Privada
del Cuerpo Plenario de Miembros
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

INFORME VC N° 02 /2016

REF. "Concesión Beneficio Jubilatorio"

Ushuaia, 06 de Abril de 2016

A las VOCALIAS:

Por la presente me dirijo a la Vocal Legal a cargo de la PRESIDENCIA Abog. Silvina OYARZÚN SANTANA y al VOCAL TÉCNICO ING. Martín MOREYRA a los efectos de poner en vuestro conocimiento que mediante Disposición Presidencia - IPAUSS N° 0184 /2016 se me ha concedido el beneficio a la Jubilación Ordinaria - Ley 561.

Al efecto, si bien el beneficio me ha sido otorgado, por el momento no es intención de la suscripta acogerme al mismo, continuando como Síndico Contable de la Sindicatura General Municipal.

Motiva tal decisión seguir llevando adelante las tareas que por Ordenanzas y la Carta Orgánica Municipal, han sido asignadas a la Vocalía Contable que presido.

Así mismo informo que oportunamente y cuando así lo decida, informaré y presentaré la respectiva Renuncia con la de debida antelación.

Sin más saludo a Uds. Atte.

C.P. María Teresa Montilla
Vocal
Sindicatura General Municipal
Ushuaia